Poder Judicial de la Nación

F

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

22000051696694

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1, SITO EN, SAN MARTIN 1196-SECRETARIAE LECTORAL

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	DR. FEDERICO ANIBAL ZURUETA
Domicilio:	20256134528
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Notificar en el día
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	180/2020		F	1	ELE	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico al Señor Fiscal que en los autos caratulados: “ LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES S/CONTROL DE ESTADO CONTABLE”, que se tramitan ante esta Secretaria Electoral, San martin 1196, Jujuy, se ha dictado el Fallo que resuelve RESUELVO: 1°.-SANCIONAR al PARTIDO : “ LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES”, Distrito Jujuy, con la PERDIDA del aporte correspondiente al ejercicio fiscal finalizado al 31/03/2019, por aplicación del art. 62 inc. a) de la ley N°26.215 (modificado por la ley N° 27.504/19).- 2°. -Comunicar al señor Fiscal Federal Electoral la presente resolución a fin de determinar, de corresponder, las eventuales responsabilidades a que alude el art. 63, inciso “b” de la ley 26.215.- 3°.-Comunicar a la Dirección Nacional Electoral, la presente resolución.- 4°. -Comunicar a la Excma. Cámara Nacional Electoral en la forma de estilo. - Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese. - ESTEBAN EDUARDO HANSEN JUEZ FEDERAL REGISTRADO: ALEJANDRA MARIA CANONICA PROSECRETARIA ELECTORAL

-En DIECIOCHO DE FEBRERO de dos mil veintidós, notifiqué al señor Fiscal Federal Electoral la presente resolución. Impuesto y recibido, firma. Conste. - ALEJANDRA MARIA CANONICA PROSECRETARIA ELECTORAL el que en copia se adjunta a la presente.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Fdo.: Prosec./Secret. ALEJANDRA MARIA CANONICA, PROSECRETARIA ELECTORAL